

SALE TODOS LOS DIAS.

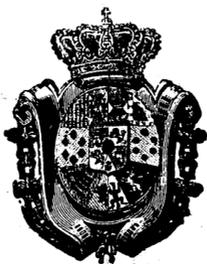
Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Table with subscription prices in Madrid: Por un año 260 rs., Por medio año 130, Por tres meses 65, Por un mes 22.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription prices in provinces, Canaries/Balears, and India: En las provincias, Por un año 360 rs., Por medio año 180, Por tres meses 90.



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

4.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Cuarta seccion.

S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha enterado del expediente instruido en este ministerio á instancia de D. Eugenio Raux, fabricante de alfileres establecido en Bilbao, solicitando se aumenten los derechos que actualmente satisfacen los extranjeros, y que se permita la libre entrada, tanto del alambre y demas útiles necesarios á su fabricacion, como de los papeles para colocarlos, cortados ya al intento, que los preservan de la oxidacion y no pueden destinarse á otros usos; y en vista de todo se ha servido mandar S. M. que se suspenda por ahora adoptar resolucion alguna en cuanto á variar los derechos que adeudan los alfileres y alambres extranjeros hasta que se trate en general de la cuestion de aranceles. Pero teniendo en cuenta al mismo tiempo que el papel de que se hace mérito no se fabrica en España, y que lo demanda una industria naciente, que ahora mas que nunca necesita ser protegida, ha tenido á bien disponer que se permita su introduccion cuando venga en hojas sueltas con destino á las fabricas de alfileres, adeudando un 5 por 100, tercio diferencial y tercio de consumo sobre el valor de 4 rs. libra; y que cuando en el mismo papel vengan colocados los alfileres, satisfaga el derecho señalado á estos en la partida 74 del arancel vigente.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Setiembre de 1847.—Salamanca.—Sr. jefe de la cuarta seccion, director general de Aduanas.

He dado cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.) de un expediente instruido en este ministerio acerca de los derechos que deberá satisfacer el hongo de haya para fabricar yesca, presentado al despacho en la aduana de Valencia; y teniendo en cuenta que no puede considerarse como primera materia, pues no se halla en su estado natural, ni tampoco como yesca elaborada, se ha servido mandar, conformándose con el parecer de V. S., que el mencionado hongo de haya para la fabricacion de yesca adeude el 15 por 100, tercio diferencial y tercio de consumo sobre el valor de 30 rs. arroba.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Setiembre de 1847.—Salamanca.—Sr. jefe de la cuarta seccion, director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Galicia en 14 del actual, y con referencia al parte que le ha dirigido el comandante general de la provincia de Lugo en 13 del mismo, manifiesta haber sido capturados en los montes de Caiber por el capitán D. Pedro Losada, comandante militar de Chantada, y el de igual clase del regimiento de Aragon D. José Monserrat, los facciosos José Lorenzo y Ramon Montes, restos de la gavilla del Ebanista, despues de haberse resistido algun tiempo de ambos oficiales, que para alcanzarlos se adelantaron con sus caballos de la fuerza que mandaban.

RECTIFICACION.

En la Real orden circular de 9 del actual, publicada en la Gaceta del viernes 17 del mismo, donde por una inadvertida material equivocacion se dijo ser siete los años de servicio señalados á los individuos procedentes del reemplazo de 1831 que por ella se mandan licenciar, debe entenderse rectificado y sustituido en lugar de aquel número de siete años, el de ocho; el mismo que en la ley de 14 de Agosto de dicho año se designó á los del expresado reemplazo.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

CORREGIMIENTO DE MADRID.

Ignorándose la habitacion de D. Angel Bonfante, por el presente le cito y emplazo por segunda vez, para que el dia 24 del actual á la una de la tarde comparezca en mi audiencia pública, que está establecida en el piso bajo de las casas consistoriales, por sí ó por medio de apoderado con poder bastante y asociado de un hombre bueno, para celebrar juicio de conciliacion solicitado por el Sr. D. Manuel de Bárbara en reclamacion de 400,000 rs. en títulos del 3 por 100 procedentes de un pagaré hecho y firmado por Bonfante, bajo la multa de 100 rs., y apercibido que no compareciendo daré el juicio por intentado, y al actor certificación para el uso de su derecho. Madrid 17 de Setiembre de 1847.—Somuelos.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Debiendo procederse á la subasta del Boletín oficial de esta provincia para el año de 1848, con arreglo á la Real orden circular de 3 de Setiembre del año próximo pasado, las personas que quieran interesarse en ella dirigirán sus proposiciones á este gobierno político con sujecion á las bases que dicha Real orden contiene; en el concepto de que la subasta se ha de verificar el primer domingo de Noviembre á las tres de la tarde.

Valladolid 13 de Setiembre de 1847.—P. A. del S. J. P., Bernabé Lopez Bago, secretario.

INTENDENCIA GENERAL MILITAR.

Por Real orden de 15 del presente se ha dignado S. M. desaprobar el remate declarado en la segunda subasta celebrada en los estrados de esta intendencia general para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeúntes en la capitanía general de Castilla la Nueva para el año próximo de 1848, mandando al mismo tiempo que no se admitan condiciones que no estén en el pliego general, ni se suscriba á exigencia alguna: que bajo la base de la propuesta hecha por D. José Antonio Font, garantida por D. Antonio Vidal, ofreciendo hacer el suministro sin restriccion de ninguna clase á 27 mrs. racion de pan, 29 rs. fanega de cebada y 117 mrs. arroba de paja, comprometiéndose á sostenerla en licitacion pública ó privada, se convoque una tercera en los estrados de la intendencia general.

En su cumplimiento tendrá efecto el dia 23 á las doce de su mañana. Los que gusten interesarse en este acto podrán enterarse del pliego general de condiciones que está de manifiesto en la secretaria de la misma intendencia general, remitiendo á la misma en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro; en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser de estas dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata, sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.; que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presenten despues de la hora anunciada, y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion para que puedan prestarse las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

Madrid 17 de Setiembre de 1847.—P. A., el interventor general.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Mariano de la Cuesta, juez accidental de primera instancia del partido de esta villa de Grazelema &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á la obtencion y goce a los bienes—dotacion de la capellania fundada en esta villa por Doña Catalina Mateos, para que en el término de 20 dias, que principian á correr desde el siguiente al de la insercion del presente en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezcan en este juzgado y escribania del infrascripto á deducir el que crean asistirles en el expediente formado á solicitud de D. José Garcia, presbítero, de esta veindad; en la inteligencia que pasado dicho término se declarará al D. José Garcia en propiedad.

Grazelema 7 de Setiembre de 1847.—Mariano de la Cuesta.—Por mandado de S. S., Joaquin de Osma.

D. Sebastian Martinez de Obregon, juez de primera instancia de esta villa de Olmedo y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellania colativa que fundó en la parroquia de la villa de Ataques Pedro Bara y su muger Brigida Hurtado, y poseyó anteriormente D. Fabian Gonzalez Bara, presbítero, cura que fue en el lugar de Ramiro, para que dentro del término de 30 dias se presenten en este juzgado y escribania del actuario á deducir el que se crean asistirles por medio de procurador con poder bastante, parándose en otro caso el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en el expediente promovido á instancia de Miguel Gonzalez, vecino de Ataques, y Don Pedro Lorenzo, que lo es de Pozaldez.

Dado en Olmedo á 27 de Abril de 1847.—Sebastian Martinez de Obregon.—Por mandado de S. S., Isidro Salcedo Escudero.

D. Manuel María Mendez, caballero profeso de la órden militar de Alcántara, maestrante de la de Ronla, auditor honorario de marina, individuo de la sociedad económica de Amigos del pais de Madrid y juez de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los interesados que se crean con derecho á los bienes de la capellania fundada en esta referida y su iglesia parroquia de Sr. San Pedro por D. Juan de Valencia, para que en el preciso y perentorio término de 30 dias parezcan á deducirlo en forma en este juzgado, en inteligencia que se le administrará justicia, y apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que llegue á noticia de todos se fija el presente. Carmona 10 de Setiembre de 1847.—Manuel María Mendez.—Por mandado de S. S., Andres Mendez.

D. Juan Montero de Espinosa, abogado de los tribunales nacionales, juez de primera instancia de esta villa de Daimiel y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los hijos, nietos, ascendientes y acreedores á los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Ruperto Garcia Retamero, para que comparezcan por sí ó por medio de personas con poder bastante á Villarubia de los Ojos, donde radican los bienes, en el término de 30 dias y á las diez de la mañana del en que cumpla, siguientes al de la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid; con apercibimiento que no haciéndolo, pasado que sea dicho término, se procederá al inventario, tasacion y particion de dichos bienes, parándose el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en providencia de 15 de Julio último.

Dado en esta villa de Daimiel á 11 de Agosto de 1847.—Licenciado, Juan Montero de Espinosa.—Por mandado de su merced, Ramon Moreno Rodriguez.

D. Antonio Ramon Folgueira, secretario honorario de S. M. y juez de primera instancia de las Vistillas de esta muy heroica villa y corte.

Por el presente, segundo edicto, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Godos, vecino de esta capital, que vivia calle de Jacometrezo, núm. 46, cuarto principal, segundo cajero que ha sido del Excmo. ayuntamiento constitucional de esta villa, para que en el término de 20 dias siguientes al de la publicacion de este edicto se presente en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial, plazuela

de Santa Cruz, ó en cualquiera de las cárceles de la misma, á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal pendiente contra el mismo por robo de 300,000 reales vellon ejecutado en las areas del expresado ayuntamiento; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á las leyes.

Madrid 19 de Setiembre de 1847.—Antonio Ramon Folgueira.—Por mandado de S. S., Manuel Hortiz.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez togado de primera instancia en esta corte, refrendada del escribano de número D. Bartolomé Borrero y Leon, se hace saber á todos los acreedores al con-curso de D. Ignacio Rodriguez que en el improrogable término de 15 dias, contados desde que salga este anuncio en la Gaceta, presenten los documentos ó expedientes que comprueben sus créditos en el oficio del citado escribano, que lo tiene en la calle del Burro, de esta capital, número 6, piso bajo; con apercibimiento de que no haciéndolo no se les permitirá tener voz y voto en las juntas que se celebren, y les parará el perjuicio que haya lugar.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

PETERSBURGO 2 DE SETIEMBRE.

(De la Gaceta de Augsburg.)

El Emperador ha publicado recientemente un ukase, por el que prohibe se aseguren en el extranjero los bienes inmuebles situados en Rusia, bajo la pena á los contraventores de la multa del 3 por 100 de la cantidad asegurada.

En el mismo ukase se impone un derecho de 2 por 100 al total de cualquier póliza de seguridad contra incendios hecha en Rusia. El producto del referido impuesto se destina á la administracion de la policia del punto en que se halle el objeto asegurado.

El Ministro de los Cultos y de Instruccion pública ha prevenido á los consistorios protestantes de nuestras provincias situadas en el Báltico que no usen en adelante en sus actos oficiales otro idioma que el ruso. Al efecto se agregará á cada consistorio á expensas del Gobierno un traductor, cuyo sueldo será el de 300 rublos efectivos (1200 francos) al año.

El Gobierno ha propuesto premios á la mejor descripcion estadística que se presente de cada provincia, y aun de cada distrito considerable del imperio. Los premios consisten en medallas de oro del valor de 300 y de 150 rublos efectivos.

Las obras premiadas serán impresas á costa del Gobierno, de las que cederá gratis 300 ejemplares al autor, con el derecho ademas de publicar las ediciones subsiguientes de su trabajo.

SUIZA.

BERNA 9 DE SETIEMBRE.

(De la Presse.)

La Dieta se ha ocupado hoy de la cuestion de aplazamiento. Creíase que la discusion seria acalorada, mas no ha sido así, y el asunto ha quedado resuelto en breve, procediéndose con mucha calma.

La comision encargada de examinar los asuntos relativos al Sonderbund proponia que la Dieta se aplazase para el 18 de Octubre. Se ha visto precisada á hacer esta proposicion á vista de que los cantones de la Liga desafian formalmente á la autoridad federal con sus incansables armamentos. Tambien ha tenido presente otra consideracion, cual es la de que algunos Estados que han cooperado al acuerdo de disolucion de la Liga no han dado instrucciones precisas sobre los medios de llevarle á ejecucion, y en este intervalo podrían enviar un mandato propio á conseguir el fin que se proponen.

En la deliberacion á que ha dado lugar esta proposicion los Diputados de la mayoría han declarado que consideraban como una necesidad política adherirse á lo que proponia la comision. Los Diputados del Sonderbund han pedido que la Dieta de 1847 se declarase disuelta. Los Diputados de Basilea del campo y de Neuchâtel, conformes con la oportunidad del aplazamiento, han manifestado deseos de que se dejase para una época indeterminada, porque creen que lo propuesto por la comision tiende á precipitar unos acontecimientos en su sentir bastante funestos.

Al procederse á la votacion fue aprobado el dictamen de la comision por 42 Estados y me-

dio. Las otras dos proposiciones quedaron en minoria.

En seguida la asamblea se ocupó del nombramiento de los individuos que deben componer el consejo federal de la guerra, y del director de la escuela militar de Thoné. Todos los nombramientos han recaido en liberales de los mas avanzados.

Concluidos los trabajos, el presidente dió gracias á la asamblea por lo indulgente que con él se ha mostrado, y concluyó declarando prorrogada la Dieta ordinaria para el 18 de Octubre de 1847. En seguida los Diputados salieron del salon de las sesiones para regresar al seno de sus familias.

El Gobierno de Berna ha enviado sus poderes especiales á Mr. de Tscham, encargado de negocios de Suiza en Paris, para que entable una demanda contra el director del Diario de los Debates, que en su número del 4 de este mes le acusa de violar el secreto de las cartas.

TOSCANA.

FLORENCIA 6 DE SETIEMBRE.

(Del Diario de los Debates.)

Ayer hubo aquí una gran demostracion de júbilo en celebridad de la creacion de la guardia nacional: todo el pueblo acudió en masa á la plaza de palacio para dar muestras de su gratitud al gran duque: despues recorrieron infinitas músicas la ciudad, que fue iluminada por la noche.

He aquí el decreto por el cual el gran duque instituye la guardia nacional.

Nos Leopoldo II por la gracia de Dios, Príncipe imperial de Austria, Príncipe Real de Hungría y de Bohemia, archiduque de Austria, gran duque de Toscana &c. &c.

Constantemente animado de la mas viva simpatía por el bienestar de la Toscana, y convenido al mismo tiempo de la utilidad y oportunidad de crear una guardia cívica que concurre á mantener la tranquilidad y la seguridad públicas; oido el parecer de la Consulta Real de Estado, como igualmente á nuestro Consejo, hemos decretado y decretamos lo que sigue:

Art. 1.º Queda instituida la guardia cívica en el Gran Ducado, y de larámos que debo ser considerada como una institucion del Estado.

Art. 2.º Nos reservamos la aprobacion de los reglamentos fundamentales de la expresada institucion despues de oír el parecer de la Real Consulta de Estado, encargada ya, segun la ley, del examen de dichos reglamentos.

Toscanos: la guardia cívica es una institucion conservadora, institucion de garantia del órden social, de la seguridad pública y privada. Acojed pues su organizacion como una prenda de la confianza ilimitada que vuestro padre y Príncipe tiene en vosotros.

Aguardad pacíficos y sumisos el desarrollo necesario de una institucion á la que, hemos ya dado nuestra aprobacion; permaneced siempre como lo habeis sido hasta aquí fieles al Soberano, obedientes á las leyes y á los magistrados. No perlais de vista que todos vuestros intereses estan unidos al órden y á la observancia de las leyes; que la agitacion, lejos de contribuir al progreso, es siempre una causa de desórden; produce la paralización de la industria y del comercio, la perturbacion de los intereses privados y generales con detrimento de todos, introduciendo la desconfianza y el temor en todas las clases de la sociedad.

Dado en 4 de Setiembre de 1847.—Leopoldo.—V. T. Cempini.—L. Albiani.

FRANCIA.

PARIS 12 DE SETIEMBRE.

(De la Presse.)

Las cartas de Tolon del 8 dicen que la escuadra á las órdenes del contralmirante Trehouart habia recibido órden de hacer provision de viveres para tres meses en Napoles, lo que hacia suponer que estas fuerzas navales no se hallan á punto de efectuar su regreso á Tolon.

NOTICIAS NACIONALES.

Gerona 13 de Setiembre.

La faccion Marsal, en número de 200 hombres, se presentó en la madrugada de ayer en la villa de San Hilario tratando de sorprender al destacamento que la guarnece: frustrado su primer proyecto, intentaron rendirlo á viva fuerza; pero tambien se estrellaron sus esfuerzos en la bizarra defensa de los 30 soldados que componian la guarnicion.

Sobre las diez de la mañana, y avisados de que la columna de Santa Coloma venia apre-



canales y puertos de los respectivos distritos de obras públicas, ayudados en los reconocimientos que deben preceder a la determinación de los puntos de emplazamiento...

Por último, en la conclusión de la memoria que analizamos se da una idea general del coste aproximado de primer establecimiento y conservación de todo el plan de alumbrado marítimo.

El que deben tener los aparatos de alumbrado al pie de fábrica, juntamente con el gasto de transporte por término medio y el de su colocación, asciende a 8.285,420 rs.

Para fijar el gasto de la conservación ordinaria de los faros se indican antes algunas disposiciones que exige entre nosotros la buena organización de su servicio...

Un resultado tan notable como satisfactorio permite sin duda asegurar que todo el gasto que exige la ejecución del vasto plan de iluminación de nuestras costas quedará reducido a la suma de 20 millones...

El Diario de la Habana publica la relación que hace el Sr. de Roza de su viaje aéreo desde el Campo Militar hasta la playa de Jaimanitas...

Muy ingrato sería si al recibir una muestra tan patente de interés como la que he merecido de toda la Habana en la tarde del domingo 25 del corriente...

Ojalá que las cuestiones que se debaten en el estéril terreno de la política, y que en tanta agitación tienen a todos los ánimos...

procaz que la del Rey de Navarra, era menos sólida, porque era facticia ó hija del estudio, al paso que la del Rey nacía de su propio corazón.

Así Margarita, por mas filósofa que fuese ó que se empeñase en serlo, había permitido que el tiempo y los disgustos imprimiesen expresivas señales en su rostro.

Conservaba sin embargo todavía una belleza indestructible, belleza de fisonomía sobre todo, aquella belleza que llama poco la atención cuando se ostenta en personas vulgares...

Su paso era de Reina, y cuando como Reina se presentaba era el tipo de la mas hermosa y mas amable mujer.

Idolátrabanla en Nerac, en donde de rama la elegancia, el placer y la vida, pues el hecho solo de haber elegido a una provincia por morada, después de haberse acostumbrado al boato y a la magnificencia de París...

Esta no se componía únicamente de grandes caballeros y de damas, porque todo el pueblo la amaba con delirio como Reina y como mujer; así pues todos gozaban a la vez de la armonía de sus orquestas y de los placeres de sus festines.

Sabía además emplear el tiempo de tal modo que todos los días se procuraba nuevos contenidos y satisfacciones, de las cuales hacia partícipes a cuantos la rodeaban.

Ahorcía de muerte a sus enemigos; pero tenía toda la paciencia necesaria para mejor vengarse de ellos; conociendo instintivamente que bajo el carácter descuidado de Enrique de Navarra se ocultaba cierto despojo hácia ella, viéndose sin parientes ni amigos...

Dice el Correo: Ayer iba un amigo nuestro en busca de casa de huéspedes; y como viera en uno de los balcones de la Carrera de San Gerónimo...

En el congreso de economistas europeos, que debió abrirse el 13 en Bruselas para discutir sobre las cuestiones del libre cambio...

La cantante Sra. Rusmini Solera está haciendo furor en el teatro de Granada. En la ejecución del Nabuco está admirable; el entusiasmo del público raya en frenesí...

Escriben de Córdoba con fecha del 41 que han concurrido de todos sus pueblos a la capital muchos forasteros a disfrutar de las fiestas de toros que se han celebrado...

Segun el International de Bayonne parece que han resuelto dejar a Munté para no volver nunca varias familias nobles...

El Diario de la Habana publica la relación que hace el Sr. de Roza de su viaje aéreo desde el Campo Militar hasta la playa de Jaimanitas...

Muy ingrato sería si al recibir una muestra tan patente de interés como la que he merecido de toda la Habana en la tarde del domingo 25 del corriente...

A las tres y media poco mas ó menos comenzó a henchirse el globo, y una hora después ya estaba completamente lleno.

ella, viéndose sin parientes ni amigos, Margarita se había acostumbrado a vivir de amor, ó al menos de sus apariencias...

Siempre por lo regular se paseaba sola, y esta misma circunstancia aumentaba a los ojos de los navarros, sin que ellos mismos lo conociesen...

Por lo demás la indiferencia ó mala voluntad que por parte de Enrique había notado era injustificada y provenía mas bien de la propia torpeza de sus faltas...

Tales eran las reflexiones que Chicot hacía, aunque basadas en apariencias débiles todavía, a pesar de que era el observador mas fino y meticoloso del mundo.

Se había presentado desde luego en palacio aledonado por Enrique, pero a nadie encontró. Margarita, segun le habían dicho...

Sus ojos reconocieron en la ajadura y en la sombra, porque el gascon se dibujaba en los jardines bajo un fondo amarillento...

El joven, ó mas bien el niño, pues solo tenía 12 años, se ruborizó al dejar una rodilla delante de Margarita.

construido para el efecto, y a pocos momentos, impelido el globo por una suave brisa, tomó la dirección del O. Imposible me sería trazar el cuadro magnífico que se ofreció entonces a mi vista.

Cuando los botes se acercaron al punto donde yo estaba, un ligero vienteillo impulsó el globo hacia la playa...

De las partes remitidas por la intervención principal de arbitrios municipales resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que a continuación se expresan:

- 2,534 fanegas de trigo.
253 de harina de id.
6,348 libras de pan cocido.
417 carros de carbon.
48 cargas de id. en caballerías mayores.
132 en caballerías menores.
90 vacas, que componen 32,038 libras de peso.
511 carneros, que hacen 13,393 libras.

Estos dias circula una triste noticia entre los amigos de la Sra. Guy Stephan. Nosotros, que tanto apreciamos a la preciosa bailarina, nos lisonjamos con la esperanza de que tal vez no será cierta.

Escriben de Weimar (grand-duché de Saxe) que Mr. Liszt, que se hallaba a la sazón en Odesa (Rusia) debía llegar a aquella capital en todo el mes de Octubre próximo.

Algunas cartas de Odesa anuncian la desaparición completa del olefante Tiflis haber disminuido el número de plumas y que en cambio había crecido el número de plumas de las ciudades de la Rusia meridional.

sabiendo que se llamaba la alameda de los tres mil pasos, por la de los laureles fijos.

Quando se halló como a las dos terceras partes de la alameda divisó a la entrada de un bosque de jaimines de España y de clemátides un grupo cubierto de cintas y de plumas...

Un paje de Enrique precedía a Chicot, y la Reina, cuyas miradas erraban de echa a echa...

Señora, respondió en frances, porque la Reina había prohibido el palcos en todos los actos de servicio...

Señora, respondió en frances, porque la Reina había prohibido el palcos en todos los actos de servicio...

Sus ojos reconocieron en la ajadura y en la sombra, porque el gascon se dibujaba en los jardines bajo un fondo amarillento...

No obstante, al volverse para saludar a los que le acompañaban, hizo señas con la mano a uno de los mas apuestos y ataviados caballeros de su seguía.

puntos de parada del correo fueron abandonados.

REVISTA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL de la segunda semana de Setiembre.

AGRICULTURA. — FRANCIA. — Preocupada la atención pública con la influencia que los caminos de hierro ejercen en favor de la agricultura, la imaginación de los escritores públicos...

La visita últimamente practicada para examinar el estado en que se halla el cultivo ha dado los mejores resultados...

Una gran parte de la Francia ha terminado la recolección, que se distingue en lo general por su buena calidad y cantidad...

INDUSTRIA. — FRANCIA. — La administración francesa ha creado una institución llamada a ejercer en la industria pecuaria una influencia sumamente saludable...

INDUSTRIA. — FRANCIA. — La administración francesa ha creado una institución llamada a ejercer en la industria pecuaria una influencia sumamente saludable...

El Ministro de Obras públicas ha publicado el estado de los trabajos mineros en 1845, y de él resulta que el consumo de combustible mineral se ha elevado a 6.343,000 toneladas...

COMERCIO. — INGLATERRA. — Londres 23 de Agosto. La liga meridional que a imitación del Zollverein esperaban formar Francia é Inglaterra...

El saludo dirigido a todos solo se dirigía realmente a uno.

Pero como parecía algo inquieto el caballero privilegiado, a pesar de la seña cuyo objeto era tranquilizarle...

El caballe o de jubón blanco y azul se inclinó con mayor prontitud que lo hubiera hecho un campesano indiferente.

La Reina se acercó con paso rápido a Chicot, que había examinado toda la escena, tan en armonía con las frases de la carta que se le había encargado.

—¿Qué buscas por aquí d'Aubiac? le preguntó.

—Es un milagro el veros tan lejos de París —Perdonad, señora, peo no ha ocurrido a Chicot la idea de semejante milagro.

—¿Ha dado muestras de entenderla? —¿Dos palabras, nada mas. —¿Cuáles? —Turennius et Margota. —¿Turennius et Margota? —Sí, estas palabras pertenecen a la carta. —¿Y qué ha hecho después? —Enviarme a vos. —¿A mí? —Sí, diciéndome que la carta contiene cosas demasiado importantes para confiar su traducción a un extraño...

—¿Y qué traisis? Soy por ventura tan feliz que se acuerden de mí en Francia? —Ah, señora! Vivid tranquila; los franceses nunca olvidan a sus Reinas, cuando estas tienen vuestra edad y son tan hermosas como vos.

—Con que siguen siendo galantes en París? —El Rey de Francia, dijo Chicot sin contestar directamente a la pregunta, escribe sobre el asunto al Rey de Navarra.

—¿Deis que ha escrito? preguntó en seguida. —Sí, señora. —¿Habéis traído vos la carta? —No la he traído por razones que el Rey de Navarra os dirá, pero la he aprendido de memoria y puedo repetir.

secuencia de la política últimamente proyectada por Francia, que trata de convertir a España en una colonia francesa, donde las manufacturas francesas inundarían por el Océano los puntos de Portugal y por el Mediterráneo y Adriático los de Italia y hasta la misma Grecia...

El mercado que al principio estuvo firme se pronunció luego en baja, habiendo consistido las remesas en 2,3.8 cuart. del país y 41,820 del extranjero.

Los almacenes que hace tres meses se desocuparon van llenándose, porque como no se puede vender en grandes cantidades el trigo que está a bordo, se almacena. La venta ha sido corta, y las harinas continuaban en el mismo estado...

Las habas del país eran buscadas, y las de Egipto estaban en baja. En maíz hubo algunos negocios en calidades inferiores, estando las superiores olvidadas.

El azúcar bruto de las Indias occidentales subió 6 d. a causa de haberse aumentado el consumo y faltar provisiones; el moscabado ha tenido igual alza; el Mauricio ha subido 6 d., y aun 1 sch. por cwt.;

El azúcar extranjero está mas firme, habiéndose vendido 1,800 cajas de la Habana, mofeno buena calidad...

El arroz de las Indias occidentales seguía languido, habiendo bajado 1 sch. por cwt. Los aceites de sésamo, lino, oliva, Gallipoli, Sicilia, España y Portugal se sostenían...

Liverpool.—El 13 de Julio estaba animadísimo el mercado, y los negocios sobre trigos se verificaban con un alza de 2 a 3 sch. las 70 libras...

INDUSTRIA.—FRANCIA.—La administración francesa ha creado una institución llamada a ejercer en la industria pecuaria una influencia sumamente saludable...

El Ministro de Obras públicas ha publicado el estado de los trabajos mineros en 1845, y de él resulta que el consumo de combustible mineral se ha elevado a 6.343,000 toneladas...

COMERCIO.—INGLATERRA.—Londres 23 de Agosto. La liga meridional que a imitación del Zollverein esperaban formar Francia é Inglaterra...

El saludo dirigido a todos solo se dirigía realmente a uno.

Pero como parecía algo inquieto el caballero privilegiado, a pesar de la seña cuyo objeto era tranquilizarle...

El caballe o de jubón blanco y azul se inclinó con mayor prontitud que lo hubiera hecho un campesano indiferente.

La Reina se acercó con paso rápido a Chicot, que había examinado toda la escena, tan en armonía con las frases de la carta que se le había encargado.

—¿Qué buscas por aquí d'Aubiac? le preguntó.

—Es un milagro el veros tan lejos de París —Perdonad, señora, peo no ha ocurrido a Chicot la idea de semejante milagro.

—¿Ha dado muestras de entenderla? —¿Dos palabras, nada mas. —¿Cuáles? —Turennius et Margota. —¿Turennius et Margota? —Sí, estas palabras pertenecen a la carta. —¿Y qué ha hecho después? —Enviarme a vos. —¿A mí? —Sí, diciéndome que la carta contiene cosas demasiado importantes para confiar su traducción a un extraño...

—¿Y qué traisis? Soy por ventura tan feliz que se acuerden de mí en Francia? —Ah, señora! Vivid tranquila; los franceses nunca olvidan a sus Reinas, cuando estas tienen vuestra edad y son tan hermosas como vos.

—Con que siguen siendo galantes en París? —El Rey de Francia, dijo Chicot sin contestar directamente a la pregunta, escribe sobre el asunto al Rey de Navarra.

—¿Deis que ha escrito? preguntó en seguida. —Sí, señora. —¿Habéis traído vos la carta? —No la he traído por razones que el Rey de Navarra os dirá, pero la he aprendido de memoria y puedo repetir.

—Os escucharé, Sr. Chicot, supuesto que el Rey lo manda, dijo Margarita un poco conmovida.

—Gracias, señora. ¿En dónde quiere V. M. que hable? —Aquí, no; en mi gabinete; os suplico que subais a él. (Se continuará)

